



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°018.-

CASTRO, 05 de Enero 2024.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 01.12.2023 presentada por don Sergio Aguilar Etcheverry; el **Impuesto Municipal: \$135.798.** (Artículo 16° Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Sergio Aguilar Etcheverry, RUT. N° _____, en Representación de "Sombra Producciones", RUT. N°77.609.702-0, para realizar Beneficio denominado "Primera Versión de Expo Show Beerfest Chiloé", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), los días sábado 20 y domingo 21 de Enero 2024, en el recinto de la Junta de Vecinos Pid Pid.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 20.01.2024: de 12:00 a 00:30 horas del día 21.01.2024, y
- b) Día: 21.01.2024: de 12:00 a 24:00 horas.
- c) -----

Déjese establecido el pago de los derechos, impuestos y/o tributos que correspondiere pagar a la empresa organizadora del evento "Sombra Producciones Spa", así como de manera individual a cada participante y/o expositor de la actividad.

Dispóngase que la empresa organizadora del evento debe entregar al Departamento de Rentas y Patentes Municipales el listado de sus participantes con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de realización del evento, el cual debe contener nombre completo, Rut, giro comercial, número fono contacto y/o correo electrónico de cada expositor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVs/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Dirección Gestión Económica y Fiscalización.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Archivo Secretaría Municipal.-